



COMUNICADO DE PRENSA

La Secretaría de Estado en el Despacho de Seguridad a través de la Policía Nacional de Honduras y en el marco del Sistema Nacional de Gestión de Riesgo (SINAGER), con relación al toque de queda absoluto, a la opinión pública comunica:

1. Que, se determinó mantener el Toque de Queda Absoluto en todo el territorio hondureño, **desde el domingo 26 de julio a las 09:00 pm hasta el domingo 02 de agosto a las 11:00 pm**; y continuar con la Fase I del Proceso de Apertura Inteligente excepto el Distrito Central, San Pedro Sula, Olancho Choluteca, Atlántida, Comayagua, Santa Bárbara, Lempira y Colón (quienes se mantienen en fase 0), autorizando únicamente para apertura a supermercados, farmacias, bancos, cooperativas, ferreterías, sistema financiero en general, restaurantes del pilotaje, mercados autorizados y el sector maquilador, quienes atenderán a sus clientes según calendario de circulación nacional así como por el último dígito de su cédula de identidad, pasaporte o carné de residente (extranjeros).

Calendario de Circulación Nacional			
Dia	Transitar		Terminación de identidad, pasaporte o carné de residente (extranjeros)
	Desde	Hasta	
Lunes 27/julio	7:00 AM	500:00 PM	1
Martes 28/julio	7:00 AM	500:00 PM	2
Miércoles 29/julio	7:00 AM	500:00 PM	3
Jueves 30/julio	7:00 AM	500:00 PM	4
Viernes 31/julio	7:00 AM	500:00 PM	5
Sábado y Domingo (01/02 agosto)		NADIE CIRCULA	
Sectores autorizados en el Distrito Central, San Pedro Sula, Olancho, Choluteca, Atlántida, Comayagua, Santa Bárbara, Lempira y Colón Bancos Cooperativas Sistema Financiero Farmacias Gasolineras Supermercados Ferreterías Mercados autorizados y Restaurantes incluidos en el pilotaje El resto del país continua en Fase I del Proceso de Apertura Inteligente			
La atención especial para adultos mayores, mujeres embarazadas y personas con discapacidad según terminación de su cédula de identidad, pasaporte o carné de residente (extranjeros): • Todos los comercios autorizados en Distrito Central 07:00 am a 09:00 am • Sistema bancario 09:00 am a 10:00 am Se les recuerda que también serán atendidos durante el resto del día			
Medidas de bioseguridad OBLIGATORIAS en todos los sectores autorizados Mascarillas Gel Distanciamiento Toma de temperatura			

2. Reafirmamos que a nivel nacional con base en el PCM 63-2020, **LA EXCEPCIÓN** a esta medida aplica a las instituciones allí detalladas, al igual que al personal que conforman SINAGER entre ellos salud, Alcaldías Municipales, transporte de carga, combustible, productos agrícolas, alimentos perecederos, transporte de hospitales públicos y privados, productos médicos, transporte de seguridad y emergencia, servicios y distribuidores de agua (SANAA), tren de aseo, transporte de autobuses contratado, sector construcción así mismo Secretarías de Estado y Direcciones autorizadas, así mismo a nivel nacional el sector construcción con su respectivo salvoconducto.
3. Los únicos salvoconductos autorizados son los digitales, emitidos a través de la plataforma oficial www.serviciospoliciales.gob.hn, por lo que no se permitirá circulación con otro tipo de documento.

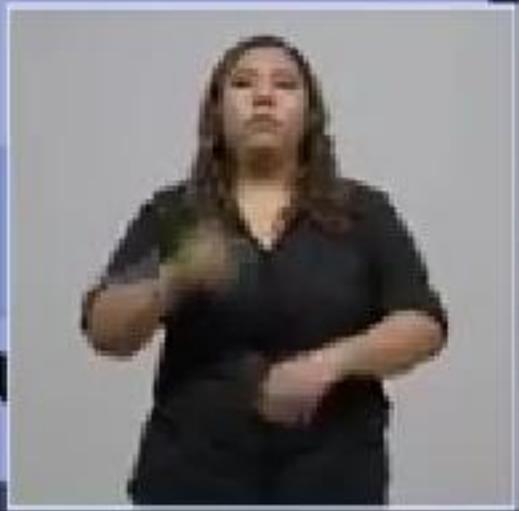
La Policía Nacional de Honduras reitera su compromiso y disposición de servicio a la sociedad y pide acatar las recomendaciones preventivas y permanecer en sus hogares.

El Ocotal FM. 26 de julio de 2020

¡Nuestro compromiso Servir y Proteger!

Calendario de Circulación 7:00 a.m. a 5:00 p.m.

Día	Terminación de Identidad, pasaporte o carné de Residente (Extranjeros)
Lunes 3 de Agosto	6
Martes 4 de Agosto	7
Miércoles 5 de Agosto	8
Jueves 6 de Agosto	9
Viernes 7 de Agosto	0
Sábado y Domingo	NADIE CIRCULA



COMUNICADO DE PRENSA

La Secretaría de Estado en el Despacho de Seguridad a través de la Policía Nacional de Honduras y en el marco del Sistema Nacional de Gestión de Riesgo (SINAGER), con relación a toque de queda absoluto, los informes de avance de la Fuerza Honduras y la baja en la presión hospitalaria, a la opinión pública comunica:

1. Que, se determinó extender el **Toque de Queda Absoluto en todo el territorio hondureño, desde el domingo 09 de agosto a las 09:00 pm hasta el domingo 23 de agosto a las 11:00 pm**; y avanzar con la Fase I del Proceso de Apertura Gradual y Responsable a los que se incluyen los municipios de: El Progreso, Yoro y La Ceiba, Atlántida. Los demás municipios que están en fase 0 continúan hasta nuevas disposiciones; autorizando únicamente para apertura a supermercados, farmacias, bancos, cooperativas, ferreterías, sistema financiero en general, restaurantes del pilotaje, mercados autorizados y el sector maquilador, quienes atenderán a sus clientes según calendario de circulación nacional, así como por el último dígito de su cédula de identidad, pasaporte o carné de residente (extranjeros) con extensión de horario de 06:00 am a 08:00 pm.

Día	Transitar		Terminación de identidad, pasaporte o carné de residente (extranjeros)	Sectores Autorizados en fase 0
	Desde	Hasta		
Lunes 10/agosto	6:00 AM	8:00 PM	1	
Martes 11/agosto	6:00 AM	8:00 PM	2	
Miércoles 12/agosto	6:00 AM	8:00 PM	3	
Jueves 13/agosto	6:00 AM	8:00 PM	4	
Viernes 14/agosto	6:00 AM	8:00 PM	5	
Sábado y Domingo (15/16 de agosto)			NADIE CIRCULA	
Lunes 17/agosto	6:00 AM	8:00 PM	6	
Martes 18/agosto	6:00 AM	8:00 PM	7	
Miércoles 19/agosto	6:00 AM	8:00 PM	8	
Jueves 20/agosto	6:00 AM	8:00 PM	9	
Viernes 21/agosto	6:00 AM	8:00 PM	0	
Sábado y Domingo (22/23 de agosto)			NADIE CIRCULA	
La atención especial para adultos mayores, mujeres embarazadas y personas con discapacidad según terminación de su cédula de identidad, pasaporte o carné de residente (extranjeros): - Todos los comercios autorizados a nivel nacional 07:00 am a 09:00 am - Sistema bancario 09:00 am a 10:00 am Se les recuerda que también serán atendidos durante el resto del día.				
Medidas de bioseguridad OBLIGATORIAS en todos los sectores autorizados Mascarillas Gel Distanciamiento Toma de temperatura				

2. Reafirmamos que a nivel nacional con base en el PCM 078-2020, **LA EXCEPCIÓN** a esta medida aplica a las instituciones allí detalladas, al igual que al personal que conforman SINAGER entre ellos salud, Alcaldías Municipales, transporte de carga, combustible, productos agrícolas, alimentos perecederos, transporte de hospitales públicos y privados, productos médicos, transporte de seguridad y emergencia, servicios y distribuidores de agua (SANAA), tren de aseo, transporte de autobuses contratado, sector construcción así mismo Secretarías de Estado y Direcciones autorizadas, así mismo a nivel nacional el sector construcción con su respectivo salvoconducto.
3. Los únicos salvoconductos autorizados son los digitales, emitidos a través de la plataforma oficial www.serviciospoliciales.gob.hn, por lo que no se permitirá circulación con otro tipo de documento. La Policía Nacional de Honduras reitera su compromiso y disposición de servicio a la sociedad y pide acatar las recomendaciones preventivas y permanecer en sus hogares.

El Ocotal FM. 09 de agosto de 2020

¡Nuestro compromiso Servir y Proteger!

COMUNICADO DE PRENSA

La Secretaría de Estado en el Despacho de Seguridad a través de la Policía Nacional de Honduras y en el marco del Sistema Nacional de Gestión de Riesgo (SINAGER), con relación a toque de queda absoluto, los informes de avance de la Fuerza Honduras y la baja en la presión hospitalaria, a la opinión pública comunica:

1. Que, se determinó extender el **Toque de Queda Absoluto en todo el territorio hondureño, desde el domingo 23 de agosto a las 09:00 pm hasta el domingo 06 de septiembre a las 11:00 pm ampliando la circulación los fines de semana;** de esta manera se avanza con la Fase I del Proceso de Apertura Gradual y Responsable. Los municipios que están en fase 0 continúan autorizando únicamente para apertura a supermercados, farmacias, bancos, cooperativas, ferreterías, sistema financiero en general, restaurantes del pilotaje, mercados autorizados y el sector maquilador, quienes atenderán a sus clientes según calendario de circulación nacional, así como por el último dígito de su cédula de identidad, pasaporte o carné de residente (extranjeros) con extensión de horario de 06:00 am a 08:00 pm.

Día	Transitar		Terminación de identidad, pasaporte o carné de residente (extranjeros)	Secciones Autorizadas en Fase 0
	Desde	Hasta		
Sábado 22/agosto	6:00 AM	8:00 PM	1	
Domingo 23/agosto	6:00 AM	8:00 PM	2	
Lunes 24/agosto	6:00 AM	8:00 PM	3	
Martes 25/agosto	6:00 AM	8:00 PM	4	
Miércoles 26/agosto	6:00 AM	8:00 PM	5	
Jueves 27/agosto	6:00 AM	8:00 PM	6	
Viernes 28/agosto	6:00 AM	8:00 PM	7	
Sábado 29/agosto	6:00 AM	8:00 PM	8	
Domingo 30/agosto	6:00 AM	8:00 PM	9	
Lunes 31/agosto	6:00 AM	8:00 PM	0	
Martes 01/sep.	6:00 AM	8:00 PM	1	
Miércoles 02/sep.	6:00 AM	8:00 PM	2	
Jueves 03/sep.	6:00 AM	8:00 PM	3	
Viernes 04/sep.	6:00 AM	8:00 PM	4	
Sábado 05/sep.	6:00 AM	8:00 PM	5	
Domingo 06/sep.	6:00 AM	8:00 PM	6	

La atención especial para adultos mayores, mujeres embarazadas y personas con discapacidad según terminación de su cédula de identidad, pasaporte o carné de residente (extranjeros):

- Todos los comercios autorizados a nivel nacional 07:00 am a 08:00 am
- Sistema bancario 08:00 am a 10:00 am

Se les recuerda que también serán atendidos durante el resto del día.

Medidas de bioseguridad OBLIGATORIAS en todos los sectores autorizados:

- Mascarillas
- Gel
- Distanciamiento
- Temas de temperatura

2. Reafirmamos que a nivel nacional con base en el PCM 078-2020, **LA EXCEPCIÓN** a esta medida aplica a las instituciones allí detalladas, al igual que al personal que conforman SINAGER entre ellos salud, alcaldías municipales, transporte de carga, combustible, productos agrícolas, alimentos perecederos, transporte de hospitales públicos y privados, productos médicos, transporte de seguridad y emergencia, servicios y distribuidores de agua (SANAA), tren de aseo, transporte de autobuses contratado, sector construcción así mismo Secretarías de Estado y Direcciones autorizadas, así mismo a nivel nacional el sector construcción con su respectivo salvoconducto.
3. Los únicos salvoconductos autorizados son los digitales, emitidos a través de la plataforma oficial www.serviciospoliciales.gob.hn, por lo que no se permitirá circulación con otro tipo de documento. La Policía Nacional de Honduras reitera su compromiso y disposición de servicio a la sociedad y pide acatar las recomendaciones preventivas y permanecer en sus hogares.

El Ocotol FM. 20 de agosto de 2020

¡Nuestro compromiso Servir y Proteger!